ANÁLISIS DE MERCADO

En Ibagué, a los 27 días del mes de mayo de 2026, la Rectora de la Institución Educativa Técnica La Sagrada Familia, señora **GLORIA SUSUNAGA SUSUNAGA**, en cumplimiento del deber legal de análisis previo del sector conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, realizó el siguiente estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial estimado para:

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA 6 MESAS GRANDES PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN ARTE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA SAGRADA FAMILIA

Para la construcción del presupuesto oficial estimado se tomaron como fuente de información tres (3) cotizaciones de proveedores del mercado local y referencias de precios en plataformas electrónicas, conforme se relaciona a continuación:

N°	PROVEEDOR	NIT / C.C.	FECHA	VALOR	CONTACTO
1	MUEBLES PARA OFICINA	38245033-3	26 de Mayo de 2.026	$ 8.100.000.00	GUSTAVO NAVAS Tel. 3209034920
2	FORTI MOBILIARIO + DISEÑO	901289365-2	26 de Mayo de 2.026	$ 9.000.000.00	VANESA RENGIFO Tel. 3202757024
3	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901847291-0	26 de Mayo de 2.026	$10.500.000,00	YAIR SANDOVAL CEL 3208401228

METODOLOGÍA Y RESULTADO DEL ANÁLISIS

Con fundamento en las fuentes de información consultadas y de conformidad con el parámetro económico establecido para definir el presupuesto oficial de la contratación, se determinó como valor de referencia el que refleja con mayor precisión las condiciones actuales del mercado para el conjunto de bienes requeridos. Analizados los precios anteriores, y en ejercicio de la facultad discrecional de la entidad para fijar el presupuesto

oficial en condiciones favorables al interés institucional, se determinó que la contratación se adelantará hasta por la suma de: **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE**

Dicho valor incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del respectivo contrato de compraventa. La determinación anterior es coherente con la disponibilidad presupuestal certificada y con las condiciones reales del mercado para los bienes objeto de la presente contratación.

LISTADO DE BIENES A CONTRATAR

El análisis de mercado se realizó con referencia a los siguientes bienes y especificaciones técnicas:

Con las Siguientes especificaciones:

CANTIDAD	DETALLE
6	MESA DE MEDIDAS 1,20 X 2,40 METROS, FABRICADA EN TABLEX DE 30 MM, ENCHAPADA EN FÓRMICA TEXTURIZADA, CON CANTO TERMOFUNDIDO AL BORDE DE LA MESA; ESTRUCTURA METÁLICA CON PATAS FABRICADAS EN TUBO DE 2” CALIBRE 16 CON SISTEMA NIVELADOR, PEDESTAL 2X1, SOLDADURA MIG Y PINTURA EN PROCESO ELECTROSTÁTICA.

Desde el punto de vista jurídico y técnico, la compra proyectada está plenamente respaldada en los estudios previos, cumple con la normatividad aplicable y se ajusta al marco legal de contratación del sector educativo, en especial bajo el régimen especial que cobija a las instituciones educativas oficiales. En consecuencia, se recomienda adelantar el proceso contractual correspondiente, mediante la

modalidad de invitación pública, garantizando pluralidad de oferentes y selección objetiva conforme a los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y a las políticas internas de compras de la institución educativa.

SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO COMPLEMENTARIO

Bajo el régimen de los Fondos de Servicios Educativos, la Rectoría y las dependencias de apoyo administrativo deben soportar previamente la necesidad, el objeto, la conveniencia, la fuente de financiación y las condiciones mínimas de ejecución, de manera que el trámite contractual se adelante con observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Este reporte constituye, por tanto, un documento preliminar idóneo para activar la etapa precontractual y ordenar la elaboración de los estudios previos, análisis de mercado e invitación correspondiente.

Por lo anterior, se recomienda disponer el trámite contractual correspondiente, dejando constancia de que la necesidad se encuentra debidamente soportada, es proporcional al objeto misional de la Institución y resulta compatible con la administración eficiente de los recursos públicos asignados.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE MERCADO

El presente análisis de mercado cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y permite concluir que el presupuesto oficial estimado de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE** se ajusta a las condiciones actuales del mercado para la adquisición de los bienes requeridos, es proporcional a la naturaleza y alcance del objeto contractual, y resulta compatible con la administración eficiente de los recursos públicos asignados al Fondo de Servicios Educativos de la Institución.

En constancia se firma el presente documento.

GLORIA SUSUNAGA SUSUNAGA

Rectora

Institución Educativa Técnica La Sagrada Familia